

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Macho Moreno

D. Juan Macho Moreno, á quien los maestros sorianos conocen personalmente ó por referencias, puesto que es oriundo de esta provincia y en ella dejó bien cimentada su fama de distinguido educador infantil, ha sido declarado cesante del cargo que como Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante venía desempeñando á satisfacción de todo el Profesorado y de las autoridades.

Pero la política, que suele marchitar en flor las más halagüeñas esperanzas y que el merecido premio á las grandezas lo reserva para después de recorrer este miserable valle de miserias, ha pagado al Sr. Macho Moreno sus desvelos y laboriosidad con la cesantía de Director de aquella Normal, después que D. Juan la colocó á la altura de las mejores de la nación.

Trescientos maestros de la provincia de Alicante y otras, han visitado estos días al Sr. Macho Moreno para manifestarle el sentimiento que les causa su relevo; y nosotros desde estas columnas dirigimos también nuestro saludo al eximio Profesor, amigo y paisano, que tan alto ha sabido poner el nombre del Maes-

tro español y tan mal ha sido recompensada su nobleza y su ilustración en pró de la cultura popular.

Y para que nuestros lectores vean cómo por cosas «tan pequeñas» se quiere cortar el paso á la celebridad á «los hombres grandes», transcribiremos á continuación lo que un periódico de la Corte dice respecto de la cesantía de nuestro muy respetable y querido compañero:

«La prensa profesional nos trae la desagradable noticia de haber sido relevado del cargo de Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante, nuestro antiguo amigo y estimado compañero D. Juan Macho Moreno.

Según tenemos entendido, el origen de este relevo obedece á que hace un año, un Profesor numerario de dicha Normal, suponemos que cediendo á indicaciones malévolas de malévolos elementos ajenos á la Escuela, elevó una instancia al Ministro de Instrucción pública en la que denunciaba, ó le habían hecho denunciar, á todos los Profesores por faltas cometidas en el servicio, faltas que si realmente se hubieran llevado á cabo, habría incurrido en ellas el aludido en igual proporción que los demás, y hasta en mayor, por ser aquél quien con sus bromas de poco gusto entretenía el tiempo, dilatando ó retardando la entrada en clase. La instancia-queja fué contestada cumplidamente, y pulverizada por el hoy Director cesante, cuando la Superioridad se dignó oírlo. Se hizo después la visita, y el resultado ha venido á saberse... al año de la denuncia.

No falta quien opina que este asunto ha sido recientemente removido por un sujeto ajeno á la Escuela Normal; pero si eso fuese verdad, *más le hubiera valido estar duermes*, porque á semejanza de lo que ocurre al criminal que vá á poner una bomba donde pueda hacer daño á la humanidad y le estalla en la mano antes de soltarla, así también el aludido ha resultado víctima de su propia infamia.

Sabemos que el Sr. Macho Moreno tiene su conciencia tranquila, porque ha trabajado tanto y tanto para levantar la Escuela Normal y ponerla, por lo menos, al igual de las mejor montadas, que no le remuerde la conciencia de haber faltado al cumplimiento de sus deberes.

Y la conducta del Profesor denunciante no paró en exponer faltas que bien pudieran resultar imaginarias. Pedía,—y esto conviene que lo sepa todo el Profesorado de las Normales,—que para dirigir la de Alicante se nombrara un Comisario ajeno al personal de la misma! hecho (el del solicitado nombramiento) que acaso no habrá tenido lugar por la enérgica protesta que contra tan incalificable petición formuló en su día el Sr. Macho Moreno que, velando por los prestigios y derechos del Profesorado de las Escuelas Normales, ha considerado y considera todavía indignos, aunque sean legales, los nombramientos de tales comisarios, y considera mil veces más indigno todavía que esa deshonra de las Normales sea solicitada por un Profesor de las mismas.

La Real orden que le declara cesante no le hace ninguna inculpación ni cargo alguno que mancille el nombre prestigioso de Macho Moreno, cuando dice que considerando que el cargo de Director es de libre remoción y nombramiento del Ministerio de Instrucción Pública, dispone su cese y nombra en su lugar á otro profesor numerario de la misma escuela.

Nuestros lectores en particular y el Magisterio todo en general conocen perfectamente al Sr. Macho Moreno y saben que posee una cultura poco común, que ha organizado acertadamente dicha escuela, que ha dado prestigio al cargo de Director, que su honradez es acrisolada, que su carácter no se aviene á satisfacer mezquindades del caciquismo, que es un perfecto caballero y una entusiasta de su profesión, que viene defendiendo desde hace más de treinta años, ya en asambleas, ya en la prensa, con valentía y nobleza los derechos de los

maestros y pidiendo mejoramiento de la enseñanza, y por todo ésto no dudamos que nuestros compañeros lamentarán con nosotros el cese del cargo del funcionario recto y competente que ha colocado la Normal que ha venido dirigiendo mucho años á una altura digna del mayor encomio.

El claustro y los alumnos de la Normal, así como el Magisterio alicantino y prensa política han tenido para el Sr. Macho Moreno demostraciones de afecto y simpatía, y esta es la mejor prueba de las excelentes condiciones que para el cargo de Director reúne el Sr. Macho Moreno.—El tiempo le hará la justicia á que es acreedor.

Por estos senderos no nos regeneramos.

Conformes con lo dicho por el colega madrileño.

Cuente el Sr. Macho Moreno con las simpatías del Magisterio soriano, en nombre del cual, respetuosamente y con especial afecto le saluda

L. ARNEDO.

Asociación de maestros sorianos

Partido de Soria.

Acuerdos tomados en la sesión de 23 de Febrero próximo pasado:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Dada cuenta de una comunicación que D. Angel G. Crespo, como Presidente de la Asociación provincial, ha dirigido á esta de partido, la cual *no contiene la satisfacción cumplida del descuido de su gestión en general* que se le requirió en virtud del acuerdo cuarto de la sesión anterior, sino que haciendo caso omiso en absoluto de la aspiración común de la inmensa mayoría del Magisterio de la provincia, persiste en continuar en la Presidencia sin justificarse en manera alguna de las demandas legítimas que éstos reiteradamente han solicitado, se acordó: que obrando por su cuenta esta Asociación, todos los acuerdos tomados sean ejecutivos; que por el señor Presidente de la misma se solicitará de la Asociación Nacional y Sección de Socorros Mutuos la inscripción de los *noventa y tres* asociados en aquélla y *sesenta y seis* en ésta que han solicitado su ingreso hasta la fecha, quedando por consecuencia sin

efecto el acuerdo de la sesión anterior de *abstenerse accidentalmente* esta Asociación de ingresar en la Nacional, por virtud de haber desaparecido las causas que lo motivaron con las satisfactorias manifestaciones hechas pública y particularmente por la susodicha Nacional.

3.º En consideración á que el precedente acuerdo se ha impuesto por las razones que lo informan, pero que el espíritu de esta Asociación, inspirándose en el sentir general, es conseguir la unión de las Asociaciones de partido para robustecer con su representación y sus iniciativas la Asociación provincial, se resolvió nombrar una comisión compuesta de D. Fermín Jodra, D. Indalecio Antón y D. Anastasio González, para que continúe realizando gestiones amistosas con la Directiva provincial en el sentido indicado, reconociendo especialmente al señor Presidente D. Angel P. Crespo el puesto de honor que se merece por haber resurgido la Asociación en nuestra provincia.

4.º De conformidad con el acuerdo anterior y el artículo 12 del Reglamento de la Sección de Socorros mutuos que prescribe que el Representante provincial debe tener su residencia en la capital de la provincia, se nombró á don Fermín Jodra de Miguel para el aludido cargo, con aplauso de todos los concurrentes, y suplente al que éste quiera elegir de entre los señores de la Junta de partido, acordando se comunicase este acuerdo á la Nacional para que teniendo en cuenta dicho artículo 12 y el número de inscritos de esta Asociación, resuelva nombrar al Sr. Jodra, si en justicia procede, Representante de la provincia ó de esta Asociación.

5.º Puesto á discusión el nombramiento de vocal que ha de representar al Distrito Universitario en Zaragoza en la Directiva de la Asociación nacional, dióse cuenta de que D. Rodrigo Terrón, maestro de Fuencaliente, presentaba su candidatura aspirante al referido cargo. Los concurrentes vieron con sumo agrado su loable proceder, pero imperando el deseo de ser representados por un compañero de la provincia, se proclamó á D. Anastasio González, maestro de Vinuesa, quien después de reiteradas instancias aceptó el cargo, acto que fué recibido con indescriptibles muestras de entusiasmo. Hubo á continuación una viva discusión sobre si habría ó nó transcurrido el plazo de convocatoria para la referida elección, lamentándose de tal estado, de la duda en que están muchos

maestros que han satisfecho sus cuotas á la Directiva provincial para el ingreso en la Asociación Nacional é ignoran si han sido inscritos y de tener que suponer, con visos de realidad, que la repetida directiva, á quien está confiado velar por los intereses de la Asociación, haya descuidado tan capital asunto. En su consecuencia se acordó: que por el Sr. Presidente de esta Asociación se consulte á la Nacional inmediatamente y proceda á solicitar la inscripción, que ya se interesa en el segundo de estos acuerdos, para adquirir el voto de elección; si hubiere lugar, y para todos los casos en lo sucesivo.

6.º Que entre tanto no se consiga la formación del Escalafón general del Magisterio primario y se ascienda sin variar de escuela ó por quinquenios, se solicite de la Asociación Nacional é informe á la Sociedad Española de Pedagogía gestionen eficazmente la consecución de que la vigente legislación sobre provisión de escuelas se reforme proveyendo en propiedad, mediante concurso, las de 500, 625 y 825 pesetas. La mitad de cada una de las tres categorías dichas por *concurso de traslado* entre los maestros de igual ó superior sueldo. La otra mitad, y las que no se provean por traslado, serán provistas por *concurso de ascenso*, del modo siguiente: Entre los maestros interinos, las de primera categoría, ó sea las de 500 pesetas; entre los que disfruten este sueldo, y sueldos intermedios, las escuelas de 625 pesetas ó segunda categoría; y aquellos que desempeñen escuela de 625 pesetas, podrán aspirar á las de 825 pesetas ó tercera categoría. Las escuelas de 1.100 y 2.000 pesetas, se proveerán por oposición; las de 1.375, 1.650 y más de 2.000 pesetas, sin excepción, siempre por *concurso de traslado ó ascenso*. Las de 1.100 pesetas en adelante se anunciarán por la Subsecretaría en la *Gaceta de Madrid*, y las de menor sueldo, por los Rectores respectivos en la *Gaceta y Boletines oficiales* de la provincia.

6.º Se acordó nombrar una comisión compuesta de D. Fermín Jodra, D. Indalecio Antón, D. Pedro M. Moreno y D. Félix Calavia, que pasara, terminado el acto, en nombre de esta Asociación, á saludar al señor Inspector provincial D. Eugenio Tejero, le ofrezca la Presidencia honoraria de la misma como una prueba de fraternal afecto, le informe detalladamente sobre los actos *vandálicos* de que han sido objeto nuestros compañeros de Pozalmuro,

Yanguas y Torreblacos, y solicite una reparación digna y eficaz en cuanto esté al alcance de su autoridad.

7.º Que la comisión designada para gestionar el asunto de aumento gradual de sueldo recabe del señor Inspector y Junta provincial de Instrucción pública la formación de los Escalafones provinciales que haya por ultimar, pidiendo con insistencia la adición de la cuarta categoría en los mismos, y que se cumplan las disposiciones vigentes respecto de las Memorias pedagógicas.

8.º Admitir con carácter accidental á los socios que no siendo de este partido han solicitado el ingreso en esta Asociación por no haberla en el suyo, ó por sólo el interés de ingresar en la Sección de Socorros Mutuos.

9.º Que la Junta directiva de esta Asociación observe cuidadosamente la suerte que pueda correr el capital asunto del pago de las atenciones de primera enseñanza en virtud de haber sido aprobado el artículo 406 del proyecto de Administración local en forma tal, que las referidas atenciones pueden volver á depender de los Ayuntamientos y Diputaciones, cuando una mayoría lo acuerde; imponiéndose, en su caso, la más enérgica protesta de todo el Magisterio.

Y 10. Se acuerda consignar el estado actual de recaudación é inversión de caudales de que dió cuenta el señor Tesorero, y es como sigue: *Cargo*.—Recibido, á cuenta, del señor Habilitado por cuotas sociales descontadas para las Asociaciones de Partido, Nacional y Socorros Mutuos, 106 pesetas. *Data*.—Satisfecho á la Nacional por 93 cuotas anuales, de 0,50 pesetas, para el año actual, correspondientes á otros tantos socios que han solicitado el ingreso, 46,50 pesetas.—Idem á la Sección de Socorros Mutuos, por una sola vez, 66 cuotas, de 0,50 pesetas, correspondientes á igual número de socios que ha pedido el ingreso, 33 pesetas.—Por reintegro del Reglamento y certificación del acta de constitución de la Asociación, 7 pesetas.—Por tres instancias al señor Gobernador civil, una á la Excm. Diputación y otra al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, 5 pesetas.—Por libros de la Asociación, correspondencia y material, 13,75.—*Existencia en poder del Tesorero*, 0,75 pesetas.—Es copia.

Soria á 1 de Marzo de 1909.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario accidental, *Julio Fernández*.

Relación nominal de los señores maestros asociados á esta Asociación del partido de Soria que, en virtud de haberlo solicitado, han sido inscritos en las listas sociales de la Sección de Socorros Mutuos con fecha 27 del mes próximo pasado, según acredita el correspondiente recibo expedido en la misma fecha por la citada Sección para nuestro resguardo y efectos consiguientes.

1 D. Agapito Santorum, 2 Agustín Ruiz, 3 Apolinar Cebrián, 4 Aquilino Fernández, 5 Antonino de Frías, 6 Benito Vinuesa; 7 Braulio Saenz, 8 Cándido Ruiz, 9 Doroteo García, 10 Daniel Muñoz, 11 Dionisio Gonzalo 12 Eloy Martínez, 13 Fermín Jodra, 14 Francisco García Arribas, 15 Félix Cascante, 16 Francisco Olmos, 17 Jerónimo García, 18 Gregorio Bocos, 19 Indalecio Antón, 20 Ignacio Sanz, 21 Lino Gil, 22 León García, 23 Manuel Gil, 24 Miguel García, 25 Martiniano del Río, 26 Marcos Rodríguez, 27 Mauricio Gil, 28 Mauricio Sanz, 29 Miguel López, 30 Pedro M. Moreno, 31 Ramón González, 32 Román Martínez, 33 Rufino Alvarez, 34 Simeón Crespo, 35 Urbano Frías, 36 Vicente González, 37 Victoriano Sanz, 38 Víctor Vinuesa, 39 Zoilo Gil, 40 Esteban Pérez, 41 Vicente Jimeno, 42 Vicente Antón, 43 Manuel Martín, 44 Cipriano de la Morena, 45 Daniel de Pablo, 46 Manuel Moisés del Saz, 47 Félix Calavia, 48 Isidoro María Pérez, 49 Simón Delgado, 50 Anastasio González, 51 Cándido Calonge, 52 León Carrasco, 53 Leopoldo Sánchez, 54 D.^a Irene Gómez, 55 Juliana Saenz, 56 Juana Durán, 57 Benita García, 58 Elisa Pérez, 59 Milagros Sánchez, 60 Milagros Arroyo, 61 María Ramos, 62 Otilia Rupérez, 63 Prudencia Santorum, 64 Regina Romero, 65 Satoria Calavia, 66 María Jesús Arbés.

NOTA. Los maestros y maestras que figuran con los números de orden 50 al 56, ambos inclusive, se dieron alta con la advertencia de evitar la Nacional la duplicidad en las listas en el caso de haber dado relación el Representante provincial incluyendo á los aludidos interesados, que han manifestado deseo de figurar únicamente en la presente relación, lo cual se comprende ha tenido en cuenta al acusar recibo de haber hecho las 66 inscripciones en los libros correspondientes.

Soria 25 de Febrero de 1909.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario accidental, *Julio Fernández*.—Es copia.

Relación nominal de los señores socios inscritos en esta Asociación de Maestros del partido de Soria que, en virtud de haberlo solicitado, han sido inscritos en las listas sociales de la Nacional con fecha 27 del mes próximo pasado, como acredita el oportuno recibo expedido en la misma fecha que el señor presidente, para resguardo de esta Asociación y efectos consiguientes.

Número 1 D. Angel de Pablo, 2 Agapito Santorum 3 Agustín Ruiz, 4 Apolinar Cebrián, 5 Aquilino Fernández, 6 Antonio de Frías; 7 Adolfo del Río, 8 Benito Vinuesa, 9 Benito García, 10 Braulio Saénz, 11 Cándido Ruiz, 12 Doroteo García, 13 Daniel Muñoz, 14 Dionisio Gonzalo, 15 Eloy Martínez, 16 Fermín Jodra, 17 Félix Pastor, 18 Francisco García, 19 Felix Cascante, 20 Francisco Olmos, 21 Francisco Delgado, 22 Jerónimo García, 23 Gregorio Bocos, 24 Indalecio Antón, 25 Ignacio Sanz, 26 Jacinto Tomás Sanz, 27 Juan Herranz, 28 Jerónimo Aragonés, 29 Leandro J. Llorente, 30 León Barranco, 31 Luis Moreno, 32 Lino Gil, 33 León García, 34 Luis del Valle, 35 Luciano Mingo Cuevas, 36 Manuel Gil, 37 Manuel Aragonés, 38 Miguel García, 39 Martiniano del Río, 40 Martín Angel Villalvilla, 41 Marcos Rodríguez, 42 Mauricio Gil, 43 Mauricio Ranz, 44 Miguel López, 45 Nicolás de San Ambrosio, 46 Nicolás Durán, 47 Nicolás de Gregorio, 48 Pedro M. Moreno, 49 Ramón González, 50 Román Martínez, 51 Rufino Alvarez, 52 Simeón Crespo, 53 Urbano Frías, 54 Vicente González, 55 Valentín Pérez, 56 Victoriano Sanz, 57 Victor Vinuesa, 58 Venancio Gómez, 59 Zoilo Gil, 60 Esteban Pérez, 61 Vicente Jimeno, 62 Vicente Antón, 63 Manuel Martín, 64 Cipriano de la Morena, 65 Daniel de Pablo, 66 Manuel Moisés del Saz, 67 Félix Calavia, 68 Isidoro María Pérez, 69 Florentino del Rincón, 70 Daniel Alcázar, 71 Simón Delgado, 72 Anastasio González, 73 Cándido Calonge, 74 Leopoldo Sánchez, 75 D.^a Irene Gómez, 76 Juliana Saénz, 77 Juana Durán, 78 Benita García, 79 Brígida Gonzalo, 80 Elisa Pérez, 81 Gabriela González, 82 Catalina del Campo, 83 Milagros Sánchez, 84 Milagros Arroyo, 85 María Ramos, 86 Otilia Rupérez Castro, 87 Lorenza Valdecantos, 88 Prudencia Santorum, 89 Raimunda Gómez, 90 Rosario Nágera, 91 Régina Romero, 92 Satura Calavia y 93 María Jesús Arbés.

NOTA. Los maestros y maestras que figuran en esta relación con los números de orden

30, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 tengan en cuenta que se ha advertido á la Nacional lo que se dice en la lista de la Sección de Socorros Mutuos.—Todos los maestros pueden hacer las observaciones consiguientes sobre eliminación ó inclusión en una y otra relación cuando les convenga (1).

Soria 25 de Febrero de 1909. Es copia.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario accidental, *Julio Fernández*.

(1) D.^a Petra Rubio Ransanz, de Camporredondo, que ha solicitado se le incluya después de enviadas las listas á Madrid, se pedirá su inclusión como desea.

Partido de Agreda

En la villa de Agreda á veintidos de Febrero de mil novecientos nueve, y hora de las once de su mañana, previa convocatoria hecha al efecto por el Sr. Presidente de esta Asociación, se reunieron en el local que ocupa la escuela de párvulos de esta villa, los señores maestros asociados de este partido.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste comenzó manifestando, que iba á ponerse á discusión el Reglamento porque esta Asociación ha de regirse. Dada lectura al mismo y estando conformes los reunidos con lo que en él se establece, quedó aprobado por unanimidad en la forma que se halla redactado, autorizando á dicho Sr. Presidente para que lo remita á la Superioridad, para su aprobación definitiva.

A continuación, se procedió á tomar los acuerdos siguientes:

1.^o Nombrar Presidente honorario de esta Asociación, al Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia de Logroño, que es á donde pertenece este partido, para lo cual se le remite el correspondiente nombramiento.

2.^o Invitar al Sr. Presidente de la Asociación provincial, para que cuanto antes dé á la publicidad el Reglamento de la misma, toda vez que sin conocerlo los asociados á ella, no es posible organizar bien las de partido, desconociendo los deberes que para con aquella tienen.

3.^o Que los señores maestros no asociados que quieran pertenecer á esta Asociación, se dignen llenar el boletín de adhesión que aparecerá en EL DEFENSOR ESCOLAR, y lo remitan á ésta Directiva.

4.^o Para la mejor organización de esta Asociación, se acuerda dividir el Partido en Secciones, para lo cual se invita á los señores comprofesores, en donde antes estuvieron constituidas, lo hagan nuevamente, (no citando nombres de pueblos por ignorarlos esta Directiva) y remitan á ésta relación nominal de los señores maestros que á las mismas se hayan agrupado, con el fin de incluirlos en la lista general de socios de este partido.

Boletín de adhesión

D.
 Maestro (1) de
 la escuela pública de (2)
 de (3) años de edad,
 solicita del señor Presidente de la Asociación
 de maestros del partido de Agreda, le incluya
 como socio de la misma, así como también en
 las de (4)

autorizándole á la vez para que el señor Habi-
 litado haga los descuentos reglamentarios que
 proceda satisfacer.

..... á de
 de 1909.
 Maestr.....

(1) Propietario ó interino. (2) Pueblo. (3)
 Años de edad. (4) Asociaciones á que desea
 pertenecer. La cuota de entrada es de una
 peseta.

5.º Contestar á la comunicación del Sr. Pre-
 sidente de la Asociación de Medinaceli, que é-
 sta Asociación está conforme con lo por él pro-
 puesto sobre la residencia de la Directiva pro-
 vincial, creyendo necesario resida en Soria.

6.º Se establece una cuota de entrada que
 será de una peseta, cuya cantidad la remitirán
 los señores maestros asociados á ésta Directiva,
 del modo que crean más conveniente.

7.º Además de la anterior, se abonarán las
 extraordinarias que sean necesarias.

8.º Nombrar Tesorero de esta Asociación á
 D. Bernabé Ruiz, maestro de Cueva de Agreda.

9.º Que ésta Asociación vería con gusto
 que las Sociedades, Federación Pedagógica,
 Sociedad Española de Pedagogía, Amigos de
 la Enseñanza y Asociación Nacional, se fusio-
 nen en una sola Sociedad, con el fin de evitar
 excisiones, y todos unidos poder laborar por la
 mejora de nuestra clase.

10. Que en lo relativo á la provisión de es-
 cuelas de 825 pesetas se establezcan tres turnos:
 1.º, la tercera parte de estas escuelas por o-
 posición; 2.º, otra tercera parte por traslado, y
 otra tercera parte por ascenso, para los
 maestros de 625 pesetas, sin nota desfavorable
 en la carrera y atendiendo siempre para la pro-
 visión al mayor tiempo de servicios.

11. Para las escuelas de 625 pesetas se esta-

blecerán otros dos turnos: uno de traslado y
 otro de ascenso, siendo la preferencia para am-
 bos concursos el mayor tiempo de servicios
 dentro del magisterio.

12. Se acuerda igualmente sacar copia de la
 presente acta para su publicación en EL DEFEN-
 SOR ESCOLAR, órgano de la clase.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le-
 vantó la sesión, firmando todos los asistentes de
 que yo el secretario, certifico.

Agreda 22 de Febrero de 1909.—El Presi-
 dente, *Pascual Altemir*. --El Secretario, *Martín
 Gonzalo Jodra*.

NOTICIAS

Ha sido nombrado en virtud de oposición
 Catedrático de Agricultura y técnica Agrícola
 é industrial del Instituto general y técnico de
 Soria, D. Ildefonso Más y Sevillano.

— Ha fallecido en el pueblo de Ituro á los
 34 años de edad, el día 27 de Febrero último,
 D. Eustaquio Gil Alonso, hermano del señor
 maestro de la Rubia.

— El domingo de Carnaval se perdió un pe-
 rro de color canela, el pecho blanco con pintas,
 de caza, pero no enseñado á cazar; atiende por
 «Grás».

Se cree esté en un pueblo de los alrededores
 de esta capital.

Su dueño D. Luis Martínez de Toro agrade-
 cerá y gratificará el hallazgo.

— Ha fallecido nuestro estimado amigo don
 Nemesio García, maestro de Rejas de San Es-
 teban.

Acompañamos en su justo dolor á la familia
 del finado.

— Han sido remitidos á la Junta Central de
 Derechos pasivos del Magisterio, para su reso-
 lución, los expedientes de clasificación de los
 maestros jubilados de Aldehuela de Agreda y
 Ventosa de Medina, D. Teodoro de la Dedicación y D. Juan Hernández.

— Como de costumbre, el día 1.º del actual
 quedó abierto el pago de la mensualidad de
 Febrero y la gratificación de adultos, para los
 maestros de esta provincia.

— En virtud de concurso único, han sido
 propuestos por el Rectorado de Sevilla, doña
 Isidora Saenz Ciria, para una auxiliaría de ni-
 ñas en Benamejé, provincia de Córdoba, y don
 Lucas Andrés Llorente, para Olvera, en la de
 Cádiz, con 625 pesetas de asignación anual.

Igualmente lo han sido en la provincia de
 Burgos, D. Miguel López Hernando, para Pe-
 ñalba de Castro; D. Domingo Beltrán, para Pe-
 te, y D.^a Virgilia Calavia Vellosillo, para la de

San Pantaleón de Losa, todas ellas con 500 pesetas de sueldo.

— Están vacantes para ser provistas interinamente las escuelas siguientes:

Valdelagua, Rabanera del Campo, Revilla, Olmeda, Fuencaliente del Burgo, Camporredondo, Velilla de los Ajos, Osonilla y Cascajosa, Marazobel, Rejas de San Esteban, Covalada (niños), Aldealseñor, Iruecha (niños), La Hinojosa, Alcubilla del Marqués, Recuerda, San Leonardo (niños), San Andrés de San Pedro, Cuevas de Ayllón, Miño de San Esteban, Omeñaca, Portelarbol y Buimanco.

— Recomendamos á los señores maestros que se posesionen de sus escuelas, remitan sin perder tiempo á la Habilitación los documentos necesarios, si desean que sus haberes se les acredite en la nómina del mes actual.

Los maestros deben también remitir á la Junta provincial un oficio con el V.º B.º del Alcalde y sello de la alcaldía, dando cuenta de la apertura de la clase de adultos, cuando se posesionen de una escuela que haya estado desempeñada por maestra, ó de que continúan funcionando dichas clases si la escuela ha estado desempeñada por maestro y funcionaban ya estas.

— Doña Ascensión Lafuente, maestra de Benamira, ha sido propuesta para la escuela de Oliva de Jerez, en la provincia de Badajoz.

— La Subsecretaría ha remitido á la Junta provincial una colección de planos modelos para escuelas públicas, para que sirvan de base á los expedientes que instruyan los Ayuntamientos en súplica de subvención del Estado.

Los referidos planos se hallan en la Secretaría de la Junta á disposición de cuantos maestros y Ayuntamientos deseen estudiarlos.

— El Ayuntamiento de Cartagena ha votado la emisión de un empréstito de dos millones de pesetas, cuya cantidad se destinará á la construcción de Escuelas graduadas en edificios espaciosos, con todos los adelantos que la higiene reclama y rodeadas de jardines.

Por lo que se vé, el Ayuntamiento de Cartagena no necesita de nuevas leyes para laborar por la cultura.

Velada literaria-cómico-musical.

De brillantes resultados fué la que en honor de la Santísima Trinidad, patrona de Fuentespino (Burgos) y que con el fin de fomentar la cultura popular, dieron los señores profesores de primera enseñanza de dicha villa D. Tomás Sanz de la Vega y D.ª Demetria González Arroyo, con los niños de sus respectivas escuelas, en las noches del 21 y 22 de Febrero último, en el nuevo y gran salón del Ayuntamiento, en la que, con gran soltura y fácil expresión, recitaron poesías y diálogos en prosa y verso, morales y religiosos, cantando en alternativa, coro de niños y niñas, himnos alusivos al acto á los

acordes del piano, que amenizó las veladas bajo la dirección del renombrado músico D. Juan Cecilia.

Al final, se representó la bonita comedia infantil titulada «Quedarse Zapatero», que con verdadero sentimiento de arte, fué desempeñada por D. Tomás Sanz y los niños Justino Ponce, Marcelino Illera, Amancio Salinero y Julián de Sebastián, los cuales, así que también, todos los demás niños y niñas, fueron repetidas veces muy aplaudidos por el numeroso público que llenaba el salón.

Nuestra felicitación y cordial enhorabuena á tan dignos y celosos profesores, deseando que tengan imitadores.

CORRESPONDENCIA

C. C. Zayas de Torre; T. H. Torraño; A. C. Llamosos; I. P. Fuentepinilla; M. de M. Vildé; X; M. B. Fuentebella; E. R. Bordecoréx; D. G. Montejo de la Sierra; I. F. G. Valtueña; L. R. Baraona; A. G. Esteras de Medina; F. D. Nogales.—Contestadas cartas.

F. M. Tarancueña; M. de M. Vildé; A. V. Lumías.—Presentados expedientes.

I. M. Montejo de Liceras.—Remitido sobresuelo.

M. L. Torrevicente; F. M. Tarancueña; V. G. Cabanillas.—Remitidas hojas y documentos.

M. G. Vozmediano.—Pagadas suscripciones.

T. R. Fuentelsaz.—Remitido certificado; se conservan títulos.

A. S. Yanguas.—Remitido cheque.

M. R. Burgo de Osma.—Remitido resguardo.

N. C. Carrascosa; A. P. Retortillo; E. P. Caltojar; J. B. Zapardiel de la Ribera.—Recibidos.

P. G. La Muedra.—Recibido.

R. de M. Mezquetillas.—Recibidos documento y oficio y cambiada dirección.

A. V. Lumías; F. V. Villar de Maya.—Remitidos impresos.

V. O. Fuentegelmes.—Cambiada dirección.

L. R. Aguilar.—Hecho encargo.

S. de M. Osona.—Recibido. Los presupuestos no los han aprobado todavía.

J. G. G. S. Leonardo.—Recibidos. Siento tu ausencia.

B. de M. Nepas; M. M. Chaorna; P. M. Arbujuelo.—Remitidas hojas.

Hacia el aumento de sueldos

Por JUAN Bta. PUIG

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se echa por la calle de enmedio en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: una peseta.—Á los suscriptores de *El Magisterio Aragonés*, 0.75.

De venta en todas las Librerías.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, id. id. id.....	30
Agricultura, id. id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.